

LANUS, 13 FEB 2007

DECRETO

Nº 0215.-

Visto que se informa a la Dirección General de Personal el fallecimiento del Señor Julio Cesar LIZARRAGA, Legajo N° 20697/8, ocurrido el día 6 de Febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se hallaba designado bajo el sistema "Horas Cátedra", en el área de la Dirección Deportes, Recreación y Turismo,

Que por tal motivo se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Dese de baja por fallecimiento a partir del día 6 de Febrero 2007, al Señor Julio Cesar LIZARRAGA, Legajo N° 20697/8, DNI. N° 11.808.791, quien fuera nombrado bajo el sistema de "Horas Cátedra", de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 2255/06; Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, en el área de la Dirección Deportes, Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

Artículo 2º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

2000 2001 2002 2003 2004 2005

July 1984

MICHIGAN STATE UNIVERSITY LIBRARIES

A P P E N D I C E